

**El Ayuntamiento**  
 es el grupo de personas que gobierna el municipio y se encarga de organizar sus servicios.



También se llama ayuntamiento al edificio donde trabajan estas personas.

Está formado por:

El alcalde o la alcaldesa

Representa al municipio.

Dirige las reuniones de los concejales y organiza su trabajo.

Los concejales

Son elegidos en las elecciones municipales, cada 4 años. Tras las elecciones, los concejales eligen al alcalde o a la alcaldesa.

Cada concejal se ocupa de una tarea diferente.

Los funcionarios municipales

Son contratados por el ayuntamiento para atender a los ciudadanos.

Servicios que prestan los ayuntamientos dependiendo del número de habitantes:

Alumbrado público  
 Cementerio  
 Recogida de residuos  
 Limpieza de las vías públicas  
 Abastecimiento de agua potable  
 Alcantarillado y pavimentación de las vías públicas  
 Control alimentario y de bebidas  
 Parque público  
 Biblioteca pública  
 Instalaciones deportivas  
 Mercado, etc.

Educación  
 Sanidad  
 Cultura  
 Deportes  
 Urbanismo, etc.

Policía municipal  
 Bomberos  
 Banda de música  
 Administrativos  
 Técnicos superiores (abogados, médicos...)  
 Personal de oficios (limpieza, jardineros, fontaneros, etc.)

